# MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
**Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala Tel: 0677-20039**



**INFORME DE EVALUACIÓN**
**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - CALLE SIMON BOLIVAR**

El Comité de Evaluación, para la calificación de las ofertas de los procesos de compras emprendidos por la Municipalidad de San Alberto, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado - **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2012 –"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO – CALLE SIMON BOLIVAR"**, conforme al artículo 3° de la Resolución N° 373/2012 IM. de fecha 13 de setiembre del 2012, está integrado por el Asesor Jurídico, Luis Gallardo Pereira; la Secretario de Hacienda, Lic. Cristian González; y, el Secretario de General, Fabiano Lambrecht.

El Comité de Evaluación bajo su absoluta responsabilidad e independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas (Art. 27°, 2° párrafo, Ley N° 2051/03/2.003).

## 1. ANTECEDENTES

De conformidad a lo dispuesto en el articulo 12° del Decreto N° 2109/03 "Que reglamenta la Ley 20518/03 De Contrataciones Públicas", la secretaria general remite las descripciones, cantidades, precios estimativos y justificación de necesidad para la Construcción de pavimento tipo empedrado en la Avda. Simón Bolívar"

El presente llamado fue incluido en el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012, aprobado por la Máxima Autoridad de la Municipalidad según Resolución N° 57/IM. De fecha 02 de marzo del 2012, bajo la modalidad de Concurso de Oferta N° 06/2012.

Por Resolución N° 373/I.M. de fecha 13 de setiembre del 2012, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Oferta N° 06/2012 para (ID N° 244754).

La Unidad de Presupuesto, certifica la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado de Gs. 352.000.000.-

La adjudicación del presente llamado es por el TOTAL.

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO · U.O.C ·

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO · DIRECCION ADMINISTRATIVA ·

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO ★ SECRETARIA GENERAL ★

Fabiano T. Lambrecht
Secretario General

## 2. CONVOCATORIA

En fecha de 25 setiembre del 2012, la Unidad Operativa de Contratación por nota dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica esta convocatoria para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación a las siguientes firmas:

La invitación a los oferentes se realizo en fecha 12 de octubre a las siguientes firmas.

- Constructora Lainuz SA.
- Ing. Juan Bautista Rolon A.
- Constructora Pereira Thalmann.
- Maq. Trader SA.
- Ricardo Medina Ovelar.

## 3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

De conformidad a lo dispuesto en el IAO 23.1 de la Sección I del PBC, en fecha 26 de noviembre del 2012 siendo las 09:15 horas en la Unidad Operativa de Contratación se procede a la apertura de ofertas de las ofertas, en la que participaron los siguientes oferentes:

| DESCRIPCIÓN | Oferente 1 | Oferente 2 | Oferente 3 |
|---|---|---|---|
| EMPEDRADO CALLE SIMON BOLIVAR | MIGUEL ANGEL RORIGUEZ | AE&C CONSTRUCTORA SRL | NORESTE SA. |

En el acta se deja constancia de que todas las documentaciones recibidas serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2051/03.

## 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RQUISITOS DE CALIFICACIÓN

## A. DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a verificar el cumplimiento de los documentos sustanciales indicados en el Anexo 1 del PBC, conforme al siguiente detalle:

| Documento | MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ | AE&C CONSTRUCTORA SRL | NORESTE S.A. |
|---|---|---|---|
| 1. Formulario de Oferta. | Cumple | Cumple | Cumple |
| 2. Lista de Precios (Formularios A.1 y | Cumple | Cumple | Cumple |

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO DIRECCION ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO SECRETARIA GENERAL

Fabiano T. Lambrechi
Secretario General

| Documento | MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ | AE&C CONSTRUCTORA SRL | NORESTE S.A. |
|---|---|---|---|
| A2) | | | |
| 3. Garantía de Mantenimiento de Oferta. | Cumple | Cumple | Cumple |
| 4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas | Cumple | Cumple | Cumple |
| 5. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. | Cumple | Cumple | Cumple |
| 6. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | No Aplica | Cumple | Cumple |

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO SECRETARIA GENERAL

Fabiano T. Lambrecht
Secretario General

| Documento | MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ | AE&C CONSTRUCTORA SRL | NORESTE S.A. |
|---|---|---|---|
| 7. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | No Aplica | Cumple | Cumple |
| 8. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:<br>a. un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>b. los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las | No Aplica | Cumple | Cumple |

Fabiano T. Lambrecht
Secretario General

| Documento | MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ | AE&C CONSTRUCTORA SRL | NORESTE S.A. |
|---|---|---|---|
| sociedades anónimas. | | | |

Como resultado del análisis de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, se ha comprobado que los oferentes MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, AE&C CONSTRUCTORA SRL, Y NORESTE SA. han presentado debidamente los mismos.

De acuerdo al acta de apertura de ofertas, la firma AE&C CONSTRUCTORA SRL., manifiesta que la Empresa MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, no presenta en forma completa la planilla de análisis de costo unitario, sin embargo podemos visualizar que se ajusta a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones por lo que no se da lugar a dicha observación.

## B. COMPARACIÓN DE OFERTAS

Se procede a la comparación de precios de las ofertas que se ajustan a los requerimientos sustanciales. Para ello, se considera total de los precios ofertados por lotes, los cuales se detallan a continuación:

| DESCRIPCIÓN EMPEDRADO CALLE SIMON BOLIVAR | Oferente 1 | Oferente 2 | Oferente 3 |
|---|---|---|---|
| | MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ | AE&C CONSTRUCTORA SRL | NORESTE SA. |
| | 260.289.388 | 270.797.850 | 347.425.000 |

Considerando que la firma **MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ,** presenta la oferta más baja, se la selecciona provisoriamente para la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación posterior.

Por otra parte, el monto total ofertado por la firma seleccionada provisoriamente se ajusta al presupuesto previsto para el presente llamado, conforme al siguiente:

| Descripción | Monto G. |
|---|---|
| MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ | 260.289.388 |
| PRESUPUESTO ASIGNADO | 352.000.000 |

## C. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

A continuación se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación posterior de la firma **MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ**, oferta evaluada con el precio más bajo conforme a los

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO DIRECCION ADMINISTRATIVA
MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO SECRETARIA GENERAL
Fabiano T. Lambrechi
Secretario General

parámetros estipulados en la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

Primero, se verifica la presentación de los documentos formales requeridos en el PBC, arrojando el siguiente resultado:

| DOCUMENTO | MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ |
|---|---|
| 1. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) | Cumple |
| 2. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple |
| 3. Cronograma físico de avance de Obras, lista de cantidades y especificaciones técnicas conforme a lo requerido en la Sección III, Alcance de la Obra | Cumple |
| 4. Documentos mencionados en la Sección II: Criterios de Evaluación y Calificación. | Cumple |
| 5. Constancia de visita al sitio de Obras. | Cumple |

De acuerdo al cuadro precedente, el oferente ha presentado la totalidad de los documentos, de carácter formal, requeridos en el PBC.

Seguidamente, se analiza el cumplimiento de los criterios de calificación posterior, arrojando el siguiente resultado:

Capacidad Legal

El oferente presenta el Formulario 1.1 y los documentos legales especificados en el numeral 11.2 de la Sección I (IAO).

Volumen de Negocio en Construcción y Experiencia General en Construcción

Todos los oferentes presentan el volumen de negocios y experiencia general en el rubro de la construcción, de conformidad a lo requerido en el PBC (formularios 3, 6 y documentos probatorios).

Experiencia específica en construcción

El oferente presenta experiencia similar y en las actividades claves requeridas en el PBC (formulario 5 y documentos probatorios).

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO DIRECCION ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO SECRETARIA GENERAL

Fabiano T. Lambrechi
Secretario General

Capacidad Financiera

El oferente cumple con los ratios, presentan CCT y documentos que demuestran poseer suficiente recursos financieros para cumplir con el contrato, conforme a lo requerido en el PBC.

Capacidad en materia de personal

El oferente ha presentado currículum del personal clave con la experiencia en obras a los fines del contrato, según lo requerido en el PBC. Asimismo, presenta nómina de personales a ser empleados en la Obra en caso de ser adjudicado.

Capacidad en materia de equipos

El oferente ha presentado la lista de equipos de su propiedad, a ser utilizados en la obra en caso de ser adjudicado.

**D. CONCLUSION**

Considerando que el oferente **MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ,** cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, ha demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y además, que los precios ofertados se ajustan al presupuesto previsto para el presente llamado; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63° del Decreto N° 21.909/03 "Que Reglamenta la Ley 2051/03" concordante con el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2012 – "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO – CALLE SIMON BOLIVAR"**, a la firma **MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ,** por la suma de Gs. 260.289.388 (doscientos sesenta millones doscientos chenta y nueve mil trescientos ochenta y ocho)

San Alberto, 28 de noviembre del 2.012.

**ABOG. LUIS GALLARDO P.**
ASESOR JURIDICO

**LIC. CRISTIAN GONZALEZ**
FUNCIONARIO DE HACIENDA

**FABIANO LAMBRECHT**
SECRETARIO GENERAL